



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día diez de junio de dos mil trece en las instalaciones del **CENTRO PET HOSPITAL DE JOVE, S.L.U.**, sitas en la [REDACTED] Gijón (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear ubicada en el emplazamiento indicado.

Que la inspección fue recibida por doña [REDACTED] Supervisora de la instalación radiactiva quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

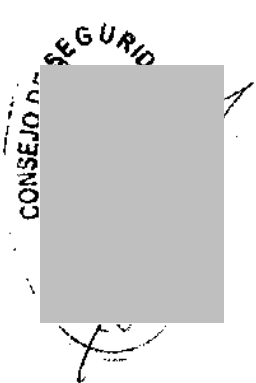
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que la autorización de la instalación radiactiva de segunda categoría, relativa a la MO-1, fue realizada por resolución de la Consejería de Industria y Empleo de fecha 2 de diciembre de 2011.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

No se han producido modificaciones en la instalación desde la última visita de inspección realizada en 2012.-----

En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un equipo [REDACTED] número de serie 1371.-----



CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

En la gammateca se encontraba un recinto de manipulación, un contenedor basculante blindado, dos protectores de jeringuilla, recintos de almacenamiento móviles para el desplazamiento de material y residuos, así como medios de descontaminación.-----

En el interior del recinto de manipulación se encontraban tres fuentes de calibración de Ge-Ga-68, con números de serie 7915, 13984 y 13985 que sustituyen a las 6277, 11207 y 11208 que han sido retiradas por [REDACTED] y una fuente de Ba-133 número LEA0902-7574.-----

Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 6743, con sonda número 493 calibrado (6725) por [REDACTED] en 2008.-----

Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de Operación (309.08); una licencia de Supervisor y otra de Operador; certificados de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes realizados por [REDACTED] en febrero de 2012; registros dosimétricos, realizados por [REDACTED] los correspondientes a cinco dosímetros de área y por [REDACTED] los correspondientes a siete de solapa y tres de anillo, siendo los últimos correspondientes al mes de mayo y sin valores significativos. Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2012.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a once de junio de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CENTRO PET HOSPITAL DE JOVE, S.L.U.** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

En Ojón a 13-6-13